

Ministerio de la Gobernación

ORDENES

Ilmo. Sr.:—Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de fecha 19 de Noviembre de 1937 (*Gaceta* número 324), por el que se fijaban las plantillas definitivas de ese Cuerpo, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 4.º del mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la asimilación al empleo de Tenientes, con efectos administrativos a partir del corriente mes, a los Jefes Técnicos de los Talleres de Sastrería y Fábrica de curtidos de ese citado Cuerpo, D. Ramón Padró Bernat y don Juan Padró Bernat.

Lo que comunico a V. S. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 4 de Mayo de 1938.

P. D.,

EL SUBSECRETARIO,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 129.)

Ilmo. Sr.:—Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia de fecha 19 de Noviembre de 1937 (*Gaceta* número 324), y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 4.º del mismo,

He tenido a bien conceder la asimilación al empleo de Teniente, a D. Tomás Giner Peg, nombrado Jefe de Campo de Trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 13 de Mayo de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 139.)

Ilmo. Sr.:—Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia de fecha 19 de Noviembre de 1937 (*Gaceta* número 324), y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 4.º del mismo,

He tenido a bien conceder la asimilación al empleo de Sargento a don Francisco Verdes Comabella, por ha-

ber sido nombrado Vigilante de Campos de Trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 24 de Mayo de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 145.)

Ilmo. Sr.:—Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia de fecha 19 de Noviembre de 1937 (*Gaceta* número 324), y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 4.º del mismo,

He tenido a bien conceder la asimilación al empleo de Teniente a don Emiliado Martínez Giner, por haber sido nombrado Vigilante de Campos de Trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 24 de Mayo de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 145.)

Ilmo. Sr.:—Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia de fecha 19 de Noviembre de 1937 (*Gaceta* número 324), y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 4.º del mismo,

He tenido a bien nombrar Forjador, con la asimilación de Sargento del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), al Cabo del primer Grupo de Escuadrones, D. Valentín Aguado López, asignándole la antigüedad de esta fecha.

Lo participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 26 de Mayo de 1938.

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 145.)

Ilmo. Sr.:—Vistas las solicitudes de D. Valentín Aguado López, para ser nombrado Forjador, con la asimilación de Sargento del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), al Cabo del primer Grupo de Escuadrones, D. Valentín Aguado López, asignándole la antigüedad de esta fecha.

guridad, por los Agentes de segunda y tercera clase del Cuerpo de Seguridad (Grupo Civil), de la plantilla de Madrid, D. Gabriel Collado León y D. Porfirio Atienza Pérez, respectivamente, en suplica de que se les conceda la excedencia por haber sido nombrados Tenientes del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

Este Ministerio ha tenido a bien declarar excedentes a los referidos Agentes, durante el tiempo que dure la actual campaña, de acuerdo con el artículo 42 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y Ordenes de 10 de Junio de 1920 y 20 de Julio de 1937, sin sueldo alguno.

Lo que en virtud de la delegación especial que me está conferida, participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 11 de Mayo de 1938.

EL DIRECTOR GENERAL,

EDUARDO CUEVAS DE LA ROSA

Ilmo. Sr. Comisario General de Seguridad de la provincia de Madrid.

(De la *Gaceta* número 145.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), y en de 19 de Noviembre de 1937 (*Gaceta* número 324), en su artículo 4.º, ha tenido a bien nombrar Jefe de los servicios de Medicina del Hospital del Cuerpo de Seguridad número 3, de Barcelona, con asimilación a Comandante y el sueldo anual de 9.000 pesetas y 6.000 de gratificación a D. Alberto Folch Pi.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 10 de Mayo de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 137.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), ha tenido a bien nombrar Médico de dicho Cuerpo, con la asimilación a Teniente, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de este Ministerio de 19 de Noviembre de 1937 en virtud de la delegación especial que me está conferida, con el sueldo anual de